

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 62.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres me-

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Comeders de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen; libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris, C. A. Saave- dra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Faverly, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

ADVERTENCIA.

Rogamos a nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situación precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico a los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 16 de Junio de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Varias preguntas de algunos diputados y la presentacion de una exposicion contra el célebre impuesto del cuartillo por ciento, dieron principio á la sesion celebrada ayer por el Congreso, sesion importante, ya que en ella habia de discutirse el dictamen de la comision sobre el presupuesto del ministerio de Fomento.

Y es verdaderamente notable el criterio de la comision y del gobierno, y por tanto, del ministro del ramo en el asunto que nos ocupa. Castigar, rebajar á los menores términos posibles todo gasto reproductivo, aumentar, estender en cambio todo lo que se refiere á la creacion de un numeroso personal que se atribuya y consuma la mayor parte del presupuesto, tal es el fin que se proponen y realizan el gobierno, la comision y el ministerio.

No es extraño, pues, que el dictamen de la comision fuera combatido por la minoria de la Cámara, y eso que esta minoria no podia combatirlo con espíritu verdaderamente liberal, y fuese á la vez torpe y debidamente sostenido por los oradores de la mayoría y por el ministro de Fomento.

Para aumentar y facilitar los medios de comunicacion se consigna en el presupuesto una cantidad insignificante, sin tener en cuenta que hay provincias enteras, la de Almería por ejemplo, casi aisladas del resto de la Península y sin caminos que las crucen. El ministro de Fomento ignora, por lo visto, que es menos costoso el porte de un hectólitro de trigo desde San Francisco de California ó desde Nueva Holanda á la Coruña que desde la Coruña á Madrid, y como ignora esto, y sobre todo, como desconoce las consecuencias que se siguen, no se preocupa de esta cuestion, que determina, sin embargo, una de las muchas causas de la decadencia española.

Y no es esto solo, sino que tambien se ha cercenado el presupuesto de primera enseñanza dedicándole una cantidad exigua y á todas luces insuficiente. Y no paran aquí tampoco los errores del señor conde de Toreno, porque ha hecho mas, mucho mas en contra de la instruccion pública, ha blindado el privilegio de la segunda enseñanza y de los estudios de facultad aumentando el precio de las matrículas. Quieren saber nuestros lectores en qué se funda el señor conde de Toreno para aumentar el precio de la matricula? Pues oigan sus palabras: «para que los jóvenes, decia, no sigan con tanta facilidad carreras literarias y vengán á solicitar despues destinos oficiales.» De donde resulta que el ideal del ministro de Fomento es un pueblo de proletarios y de idiotas.

Con este motivo uno de nuestros colegas recuerda lo siguiente:

«No hace muchos días, negaba el señor ministro en el Congreso autorización para que se construyera sin subvencion del Estado un ferrocarril desde Madrid á Barcelona, pasando por Teruel y Cuenca, proposicion presentada por el Sr. Sedó, porque esos ferrocarriles que nacen sin subvencion la piden luego, y ahora sostiene la necesidad del aumento de matricula, porque los que siguen carreras literarias piden destinos oficiales.»

¿Y qué le importa al conde de Toreno esta contradiccion! Lo que es preciso es que la enseñanza no se difunda para que no se descomponga el lastre de la situacion.

Inútil creemos añadir que el presupuesto del ministerio de Fomento fué aprobado y que la mayoría cumplió con su deber, votando á favor de la comision.

Aprobado el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento empezó la discusion del que corresponde al ministerio de Marina, discusion que probablemente ocasionará mas de un disgusto al Sr. Antequera.

Hoy continuarán estos debates.

EMIGRACION DE ESPAÑOLES.

Hay muchas personas, seguramente de gran talento y de envidiables condiciones para las academias y el parlamento, que no tienen las indispensables para gobernar los Estados. Pero ya sea que se desconozcan, porque un excesivo amor propio vele sus defectos, ya porque esas falanges aduladoras que rodean siempre al que es ó puede ser poderoso les hagan comprender lo contrario, es lo cierto que muchos hombres, sin nada, absolutamente nada de eso que se llama don de mando, se colocan por la casualidad ó por su propio esfuerzo en puestos que la experiencia demuestra no corresponderles.

No basta en efecto tener un gran talento, precisa que el que ya es poder, sepa gobernar con las leyes existentes; y que, no pareciéndole buenas, inicie su reforma con arreglo á la misma legalidad. Es preciso que cuando esto ha hecho se sujete fielmente á la ley que él mismo se dió y no haga alardes de infractor solo por el gusto de serlo, ó por el capricho de satisfacer vanamente su amor propio excesivo, diciendo al adversario «de aquí no pasarás solamente porque yo no quiero. Me importa poco tu derecho, el derecho de todos. Recozco que le hay escrito pero como no me acomoda, no será práctico en tu favor.» En vez de estos empuños, cuyo término fatal todos conocemos y están marcados con fechas lucuosas en la historia patria, en vez de hacer surgir oposiciones mas ó menos marcadas del seno de las dóciles mayorías, mas vale al que debe gobernar y administrar bien.

Que esto no se hace, que el país despues de luchar vanamente con el poder, despues de sucumbir al pago de tributos que no puede soportar absolutamente, se entrega al azar, está evidentemente probado.

¿Qué otra cosa que la falta de equitativa administracion, lleva á inhospitalarios climas la flor de la juventud de las provincias marítimas de España? ¿Qué hace el gobierno para contener esa perniciosísima emigracion?

En vez de fomentar las industrias, abatirlas, mas y mas, en vez de aligerar los tributos ó distribuirlos con la equidad indispensable á una buena administracion, negarse al descucrimiento de la riqueza que se dice oculta, pero que ya no lo está realmente; en

vez de hacer mas cómoda y llevadera la situacion del contribuyente con justas, necesarias y prudentes economías, elevar caprichosa é injustificadamente los gastos, sin sugetarlos al prévio calculo de los ingresos.

¿Puede, pues, dudarse á qué se debe esa emigracion constante á Argelia y Américas? Nótese que las pobres familias de las costas del Mediterráneo, incluidas las de Baleares, emigran á puntos como Orán, por España abandonadas como inútiles á nuestros intereses, y, sin embargo, allí forman el núcleo de la poblacion útil y honrada de la Argelia, asombrando por su sobriedad y amor al trabajo. ¿Dice algo en favor de una administracion central fastuosa por demás, el hecho de haber emigrado veinte mil personas de la provincia de Almería en cinco años, y el de que salieran solo en lo que va de este dos mil ochenta y ocho familias para Africa?

¿No es digna de la mayor consideracion esa provincia que no conocemos, acaso por el solo hecho de que parece desheredada, no acordándose nada en su favor, no disponiéndose jamás ni la construccion de una carretera, de un ferrocarril, ni la mejora de ninguna de sus condiciones?

Debe llamar seriamente la atencion de los poderes públicos la situacion precaria de esa provincia. Remédiese su mal, que justo es, por las que estén mas holgadas, y sobre todo y ante todo, justicia, moralidad, buena administracion y mucha economia equitativa y práctica.

LA LEY QUE OBLIGA.

En *La Epoca* ha aparecido un artículo defendiendo al general Primo de Rivera de la censura que mereció al diputado general Salamanca por las alteraciones en lo relativo á justicia militar llevadas á cabo en el tiempo que fué ministro de la Guerra. Difeñil prueba sería la de los asertos de *La Epoca* y de *La Correspondencia* sobre el asunto. Ya se confiesa que el general en jefe del ejército del Norte se presentó contra dicha reforma, pero se dice fué el único. El que tal escribe ó inspira, sabe perfectamente que se no es cierto. Mas hoy no es tal nuestro objeto, sino patentizar que á mas de otras varias autoridades militares judiciales, como ha dado en llamárselas ahora, que reprocharon la reforma, lo hizo en términos enérgicos el Sr. D. José María Fernandez de la Hoz, decano de la magistratura militar española y reputadísimo juriscónsulto.

El diputado de mayoría Sr. Nuñez de Prado, segun la misma *Correspondencia* dice, formulará voto particular como individuo de la comision de la proyectada ley del fuero de guerra pidiendo el restablecimiento de la jurisdiccion ordinaria de guerra. Esto no ha de ser costoso, puesto que no habiendo sido abolido por ninguna ley el título del tratado 8.º de las Ordenanzas militares, que lo establece y regula su ejercicio, no hay mas que convencer al gobierno de que sosteniendo los decretos de 1875, está en flagrante contradiccion con todos los inconcusos principios del derecho constituyente, puesto que dá por constituido y exige se sostenga y acate por todos, lo que con sujecion á las leyes superiores y anteriores del país y de todos los medianamente organizados, no es en manera alguna sostenible.

Seguros estamos de que el general Salamanca, á quien basta poco para fundar sus temas de justa oposicion,

no necesitará de excitaciones para defender, como hasta aquí lo ha hecho, los buenos principios.

El respeto á la ley no es un deber exclusivo del súbdito. Impuesto de arriba, se convierte en tiranía desde el momento en que con irritante desigualdad se exige al pequeño y se tolera la trasgresion de ella por el poderoso. Obliga á todos, absolutamente á todos los poderes, entidades á individuos; y el que siendo poder no le tiene, moralmente está por completo desautorizado para imponerle á sus inferiores en el estado social.

Meditense las reformas, consúltense y estudiense con el debido detenimiento, y cuando esto se haya hecho, llévense proyectos á que se discutan por las Cámaras.

Saliendo de ellas así y obteniendo la necesaria sancion, es como, buenos ó malos, pueden obligar los preceptos. De otro modo no podrá exigirse sumision á la ley cuando la ley no exista en la forma que las Constituciones todas exigen para que tenga fuerza de obligar como tal.

Nueva proposicion con el objeto de perseguir y evitar las ocultaciones de la propiedad territorial y nueva derrota, de sus autores en el Congreso. Ha sucedido al Sr. Lopez lo que al señor Sedó, lo que sucederá á todo diputado que se olvide del carácter de los tiempos, de las tendencias y aun compromisos de la situacion, de la significacion de los impuestos, del estado de las cuestiones económicas, y de la necesidad de conservar el *status quo*, antes que perseguir lo imposible, ó tratar de que se realice lo impracticable.

Lo mismo el Sr. Sedó que el señor Lopez (D. Matias), no han tenido en cuenta que de sus respectivas proposiciones á la implantacion de la ley agraria ó á la incautacion por el Estado de la propiedad no media mas que un paso. Por otra parte, ¿cómo se atreven á pretender los autores de esas proposiciones que se someta la propiedad al primero de los derechos civiles, á la investigacion de un pobre agente interesado en descubrir las ocultaciones, pero que por lo mismo no ofrece garantías de rectitud y de verdadera moralidad? ¿Es que vamos á reproducir aquella distincion de la propiedad legitima, distincion que no hace mucho tiempo fué tan duramente combatido por la prensa?

Bien se conoce que ni el Sr. Sedó ni el Sr. Lopez han meditado sobre la gravedad de sus escritos. Hubieran presentado un proyecto de ley á favor de la propiedad ó del monopolio, hubieran tratado de herir con mayor tributacion los productos de la industria, y no tendrían que lamentar este desaire. Corrijáse en lo sucesivo y entiendan que así como, dentro de esta situacion, es inútil hablar de economías, así es, mas que inútil, peligroso y aun subversivo poner en tela de juicio el derecho de propiedad.

Nuestro colega *La Patria* que está sufriendo una condena de 30 días fué ayer condenada á siete mas por su última denuncia. ¡Treinta y siete días de silencio! ¡qué de perjuicios causan!

Inútil nos parece decir cuanto sentimos la suerte del colega.

El Tiempo llama periódicos «liberales» á los que hablan de reaccion, añadiendo que se necesita valor y osadía al hablar de reaccion con el ministerio actual.

Ya lo saben todos nuestros colegas legales ó no legales que no hacen coro á este gobierno.

Son, ni mas ni menos, unos *liberales*, así como una cosa perdida.

O el exceso de la satisfaccion ciega al *Tiempo*, ó recordando su antiguo origen hace lo que la cabra, tirar siempre al monta.

Eso y no otro era el lenguaje de los moderados en sus mejores tiempos.

Ya recordarán nuestros lectores lo que dijo *El Parlamento* de desenvainar la espada, etc., pues bien, el periódico de cámara *La Política* responde así:

«Empeñado el colega de la calle de Lope de Vega en meternos miedo! Se ha disfrazado con algunos otros con el traje que llevaban las antiguas escuadras de gastadores y las enormes barbas postizas, que ya ni siquiera imponen á los inocentes niños, y creen; sin embargo, que van aterrando por todas partes. Bueno sería que se fuesen desengañando de tan inútil empeño.»

«Para lanzar esta bravata ha debido alguien dirigir al colega el cantar:

«Saca la luciente espada
y arrástrala por el suelo;
ya que no mates á nadie
que siquiera metas miedo.»

Veremos quien vence á quien, aun que se nos figura que ni aun miedo vá á lograr hacer, y lo sentimos, la espada del colega.

Si el gobierno tenía alguna esperanza de que la proposicion del baron de Covadonga sirviera de puerta de entrada á los constitucionales, se nos figura que puede perderla en vista de lo que piensan de ella *La Iberia*, *La Mañana* y otros colegas constitucionales, excitados por *El Parlamento* á que dieran su opinion.

Oigase á los dos citados colegas: «Ahí tiene la España liberal la última elocuenté prueba de la trascendental política del gobierno: política de inmensos alcances, de dilatados horizontes, de anchísima base, de atraccion sublime, de conciliacion fecunda, de paz para el presente, de prosperidad para el porvenir, de seguridad siempre para las instituciones. El gobierno quiere saber cuántos señores senadores hay en su sitio y cuántos no; ¿y luego?

Luego... lo mismo que antes; lo mismo que desde el primer día hasta el último: su percherías, mistificaciones, mezquinos propósitos exclusivismo disfrazado, mentida rectitud, volubilidad de pensamientos, flaqueza de juicios, egoísmo, vanidad, nada.»

La fórmula Covadonga quedará como una de las más brillantes páginas de la historia del primer gabinete de la restauracion.

La Mañana no es ménos explícita que *La Iberia*, y dice:

«No existiendo, á nuestro juicio, ningun otro camino que el apuntado, la optativa del gobierno es tan limitada, como ilegal y absurdo será el resultado de su conducta.»

Mucho pudéramos decir sobre esta cuestion, pero pareciéndonos delicada y hasta peligrosa, nos excusamos de tratarla con mas detencion y detenimiento, contentándonos con apuntar ligeramente las ideas que la lectura del dictamen mencionado nos ha sugerido.

La constitucion del Senado ha sido sin duda uno de los actos mas impolíticos del gobierno que preside el Sr. Canovas: conócelo éste así; toca cada día las consecuencias de su egoista personalidad, y aspira, sin reparar en medios, á remediar un error que á todos daña.»

En una carta que desde Paris dirigen á un colega, encontramos el siguiente párrafo: «El gran meeting liberal de Roma autorizado por el gobierno de Italia y en el que los oradores, dejándose llevar de la pasion política han llamado á Pio IX pescador de escudos, ha dado ocasion á que se discuta una vez mas la conveniencia y la posibilidad de trasladar la Sede pontificia á otro punto del globo.»

«Jacob, mientras viajaba, al verse atacado por Esau, oró; pero tambien armó á sus siervos. ¿Deseamos nosotros contener y ganar á los Esau de esta Revolucion? Pues oremos y establezcamos bien ordenados campos en España, Francia, Alemania, y donde quiera.»

(Palabras de Pio IX al recibir á los romeros españoles.)
Pedro, embaina tu acero, que quien á yerro mata á yerro muere.

(Palabras de Jesucristo al irle á prender sus enemigos.)

Segun *La Política* los diputados que forman hoy el partido centralista son los siguientes: Alonso Martinez, Vega

Armijo, Candau, Groizar, Alba Salcedo, Goyeneche, Baz, Corbacho, Aguilard de Campó, Antunes, Patilla, Pinedo, marqués de Miras, González Marzón, Pastor y Magan, Rico, Vivar, Zayas, Nieto Alvarez, Gamezo, Vierna, Fabra Floreta, Gumbel, Benayas, Bayona, Santos, Quintana, Castell de Pons Barca, marqués de Mirasol y marqués de Campo Sagrado. Total 31. La Política se olvida del Sr. Posada Herrera mas temible que todos los citados por lo mismo que es un centralista encubierto.

Segun dice un periódico ministerial el gobierno está a prueba de canícula. La cuestión es que está a prueba de constitucionales y contrainstitucionales, como está a prueba de sentido político.

El Conservador, que se tiene por tan enterado de los asuntos de los constitucionales como de los del gobierno, publica hoy este logogrifo:

«Se han inaugurado las conferencias, segun parece, de ciertos individuos influyentes del partido constitucional, con otros individuos tambien influyentes de alguna agrupacion avanzada.

Es posible que las hostilidades de determinados periódicos contra la prensa constitucional se suavicen.

Principia un nuevo periodo de curiosas observaciones.—Nuestro telescopio está situado en la calle de Alcalá, enfilando el barrio de Salamanca.

«O avanzar ó retroceder» dijimos hace pocos dias; y creemos que alguien se dispone á lo primero.»

¿Y le parece mal al colega que se avance? Es la ley de la humanidad; avanzar, siempre avanzar.

Y si ese alguien avanza, eso ya se veia hace tiempo.

Hablando del conflicto ministerial y de la oportunidad en que habrá de resolverse, dice El Parlamento:

«Lo que resulta confirmado es que el señor Cánovas se propone hacer la crisis á espaldas del Parlamento.»

Pero despues el Parlamento se enterará y aprobará la conducta del señor Cánovas. ¿No lo cree así nuestro colega?

Leemos en un periódico:

«En círculos financieros oímos asegurar anoche que el señor ministro de Hacienda no ha querido aceptar de una casa extranjera la oferta de 60 millones de reales al 9 por 100 de interés, con garantía de títulos, porque se le imponia la condicion de depositar en París estos títulos.»

La Epoca niega que esta noticia tenga fundamento alguno; pero La Política aplaude la conducta del señor Barzanallana y dice que no está ya la Hacienda española para acceder á tales exigencias.

¿En qué quedamos? ¿Se busca ó no se busca dinero por las plazas extranjeras?

Sobre el cambio del oro en Cuba y sobre los ajotistas, dice un colega nada sospechoso.

«Hombres sin conciencia y sin patriotismo, poco les importa que sufran la mayor parte de las clases que forman aquella poblacion, ni que en el exterior se atribuya á reveses las operaciones militares la firmeza con que se sostiene alto el oro.»

Dos discursos importantes y relacionados ambos con la cuestion de Oriente han sido pronunciados con ocasion del banquete anual de los sastres de Londres, por el marqués de Salisbury, ministro de la India, y por lord Derby.

Lord Salisbury se burló de los que se alarman por la suerte de las colonias inglesas so pretexto de que los rusos entren en la Armenia que dicen es la llave de Siria, que á su vez es la llave del Egipto, como éste lo es de la India y del Cabo de Buena Esperanza.

Lord Derby ridiculizó la teoria de los intereses indirectos de Inglaterra, y dijo entre otras cosas, lo siguiente:

«Tenemos, dijo, el deber de considerar el peligro que habria en embarcarnos sobre un punto del globo en una guerra que pudiera paralizar nuestras fuerzas sobre tal otro punto, en el que pueden peligrar intereses mas graves.»

«Creo, como mi noble amigo, que nuestro deber es defender esos intereses si llegaran á ser atacados. Ahora bien; hablando de los intereses británicos, puede entenderse por eso todo lo que se hace en el mundo sin nuestra sancion ó nuestra voluntad. Esos son intereses ingleses, cuya importancia no podemos negar. Pero es preciso que no olvidemos que el mayor y mas esencial de todos, es la conservacion de la paz.»

«Tenemos que ver con todos los países bajo el punto de vista político y bajo el punto de vista comercial, y no hay realmente exageracion en decir que no puede estallar guerra alguna en el mundo entre dos naciones, sin que no nos alcance algo á nosotros, lo mismo que á otros.»

Por eso debemos vigilarlo todo cuidadosamente para evitar ser arrastrados á tomar parte en las hostilidades á fin de defender

nuestros intereses amenazados. Digo esto de una manera general y puramente teorica.

«Mi experiencia de la política extranjera me ha dado una conviccion profunda de la absoluta incapacidad, no digo de un hombre vulgar, sino del mas avisado, de prever el porvenir de una manera justa. Por eso soy enteramente de la opinion de Canning, á quien habiéndole dicho uno que tarde ó temprano habria guerra, contestó: «Bien preferiria tenerla mas bien tarde que temprano.» Soy, señores, completamente del mismo parecer.»

Ninguna noticia de verdadero interés sobre la guerra encontramos en los despachos telegráficos. La operacion del paso del Danubio se difiere.

La Nord de Bruselas publica un importante artículo sobre la situacion política de Francia.

«Para nosotros, dice, es dudoso el resultado de la lucha: dará el triunfo á la República. Si la prueba no ha de servir mas que á conseguir de nuevo la República conservadora, felicitémonos de que la prueba sea intentada; pero las elecciones se verificarán en condiciones mas ventajosas para los partidos extremos; y por esta razon es de desear que no se realice una empresa que no puede aprovechar ni al gobierno ni al país.»

Ha dejado de formar parte de nuestra redaccion, D. Antonio Lopez Melgares.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Londres 15.—Se dice que Inglaterra dirigirá una nota á Górtschakoff, á propósito de la cuestion de los Dardanelos, insistiendo Rusia en guardar silencio en todos sus documentos sobre este punto, en contra de los deseos del gabinete inglés.

Belgrado 14.—El príncipe Milano dará un manifiesto á los serbios á su regreso del cuartel general ruso.

Paris 15.—Los turcos continúan enviando refuerzos al Asia.

Rusos y turcos siguen cubriendo de torpedos todas las costas.

Los rusos establecen en toda la Rumania depósitos de víveres y municiones de guerra.

Atemas 14.—La agitacion no ha calmado. Siguen los armamentos en Thesalia.

Numerosas bandas de insurrectos organizadas en Grecia pasan diariamente la frontera turca.

Paris 14.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 63, 90; 5 por 100 id., 104, 65; exterior español, 10 1/2; consolidado inglés, 94, 11/16.

En el Bolsin, despues de Bolsa, se cotizaban los fondos españoles: exterior, 10 1/2; amortizable, 23 1/2; interior, 10.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 15 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos, y media, el secretario Sr. Fernandez Cadorniga leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El señor general Salamanca pide al señor ministro de Marina que remita á la Cámara una relacion de las cantidades á que ascienden los descuentos de los diferentes sueldos que perciben los jefes y oficiales empleados en su departamento.

Presentó despues una exposicion.

El Sr. Clavijo pidió que se le reservara el uso de la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Marina, cuando este se halle en el salon.

Orden del día. Es aprobada sin debate el acta del distrito de Torrecilla de Cameros, y admitido y proclamado diputado por el mismo D. Estéban Garrido. Se recibió juramento á este señor diputado, é ingresó en la sesion sétima. Discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Fomento.

El Sr. García Sancho consume el primer turno en contra del dictámen, lamentándose de que el país no conozca los debates de las comisiones de presupuestos, donde los asuntos se discuten sin tribuna pública y sin taquígrafos. Recuerda que el año pasado el Sr. Peñuelas impugnó elocuentemente el presupuesto objeto del debate, y siente que este año no pueda combatirlo, y no puede porque sus amigos políticos siguen en la abstencion, que cada día que se prolonga es una nueva herida abierta en el seno del sistema parlamentario. No quiere pronunciar un discurso político, segun declara, y despues de abogar por la introduccion de economías, manifiesta que el señor ministro de Fomento no ha consignado cantidades suficientes en el presupuesto para la conservacion y construccion de carreteras.

Censura la manera como se ha formado el presupuesto en la direccion de Instruccion pública. El presupuesto de primera enseñanza asciende á 87 000 pesetas, y casi nadie de las poblaciones rurales sabe leer y escribir. Paes no me parecia, añade, cantidad excesiva, que en ese presupuesto se consignaran para una necesidad tan evi-

dente como es la instruccion, 200.000 pesetas.

El señor diputado, cuya voz se hace apenas perceptible desde la tribuna, dice que es mala la organizacion de las inspecciones administrativas de los ferro-carriles, y que es defectuosísimo el presupuesto de carreteras, y ademas insuficiente.

El señor ministro de Fomento contesta que parece constituir una censura grave lo que ha dicho el señor marqués de Aguilard de Campó (García Sancho), respecto de que en las comisiones era en donde, y no en el salon de sesiones, los asuntos económicos revestian verdadera importancia.

Allí, decia S. S., prosigue el señor ministro, no hay taquígrafos ni tribunas públicas, cuando por antiguo y no interrumpido reglamentos se debaten en las comisiones todos los asuntos que aquí vienen despues. Los que no quieran hacerlo, pueden hallarse presentes en este sitio, y encontrarán tribuna y taquígrafos y todos los medios de publicidad que deseen. No es, por lo tanto, un cargo serio el que ha hecho S. S.

El señor ministro continúa manifestando que lamenta la ausencia del Sr. Peñuelas, y pasa á ocuparse con detencion del presupuesto de carreteras, aduciendo abundantes consideraciones para justificar que era suficiente.

Habla de los maestros de primera enseñanza, diciendo que antes le perseguian para que á aquellos se satisficieran sus haberes, y hoy se le persigue porque los pueblos les pagan, y muchos de esos pueblos no quieren pagarlos.

Es indispensable aumentar los alicientes de la carrera del profesorado, y para ello se necesita aumentar las retribuciones de esa carrera. Así serán tambien aptos los que desempeñan cátedras, y no lo serian de aquel modo. Debo decir que no ha llegado este caso aun, y que ninguno de los profesores de los diferentes ramos de mi departamento merecen mas que elogios por su profunda ilustracion. El señor ministro se ocupa del aumento de matrícula, diciendo que es necesario para que los jóvenes no sigan con tanta facilidad carreras literarias para pedir despues destino oficial.

El señor ministro trata de la cuestion de caminos y puertos, que tambien trató el señor marqués de Aguilard de Campó, y contesta ampliamente á lo que éste dijo respecto de las obras y de las subastas de carreteras, de la trasferencia de crédito que se ha pedido á la Cámara, y cuya cantidad cree bastante para hacer lo necesario dentro del año económico en que vamos á entrar. (Se refiere á la construccion de carreteras.)

El señor ministro dijo antes que se encontraba mas satisfecho aprobándose los presupuestos ministeriales despues de discutidos, y termina rogando á la Cámara que apruebe el dictámen de la comision.

Rectificaron brevemente, los señores marqués de Aguilard y conde de Toreno.

El Sr. Sáez Inclán, en nombre de la comision, manifiesta que el señor conde de Toreno ha contestado cumplidamente al señor marqués; pero que se ha de hacer cargo de una censura de éste respecto del capítulo de puertos y caminos. S. S. trata de esta censura con alguna brevedad, pasando despues á examinar otras consideraciones expuestas por el señor marqués de Aguilard.

Rectifica el señor marqués de Aguilard.

Se pusieron á discusion los capítulos del proyecto.

Dióse cuenta del voto particular del señor González Alonso respecto al capítulo de carreteras.

El Sr. González Alonso manifiesta que antes de apoyar su voto particular deseaba saber del señor ministro de Fomento si consideraba asegurada la construccion de las carreteras con el proyecto de trasferencia que estaba pendiente de la aprobacion del Congreso, y que habia leído hacia pocos dias el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Fomento contestó que quedaba completamente asegurada dicha construccion.

El Sr. González Alonso retiró su voto particular.

Quedó retirado.

Se pasó á discutir los artículos del proyecto, quedando aprobada éste sin que ningún señor diputado los impugnara.

Discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El Sr. Los Arcos impugna el dictámen de la comision, que ahora lo constituye el voto particular que se habia presentado al mismo. Dice que si la comision, aceptando el voto particular, se ha decidido por proponer el que no haya reemplazo en la armada, debe pedir llámese como se llame ese reemplazo, escedencia, por ejemplo, perciban solamente la mitad de sueldo los que se hallen comprendidos en aquella clase, y no el entero y completo que ahora disfrutan.

Añade que las disposiciones del ministerio de Marina constituyen una arca cerrada, y que en aquel departamento se hace una cosa incomprensible, y es, estender á los individuos de la armada las disposiciones beneficinas que por el ministerio de la Guerra se dictan en favor del ejército.

Recuerda que la marina renunció á la gracia general que á raíz de la revolucion se concedió al ejército (El señor Posada Herrera abandona el sillón presidencial y lo ocupa el señor Auriolles.) Ante el país, este desinterés estaba de manifiesto; pero despues, en la marina no se respetaron las escalas y luego suprimieron los brigadieres, y despues cayeron en la cuenta de que los necesitaban, y los coroneles ascendieron por un sólo golpe. A esto debe añadirse la situacion especial en que se encuentra la artillería de la armada. (Un señor diputado pide la palabra) si uncion que no ha llegado á fijarse aun de ningun modo.

El señor Herrera, presidente de la comision que ha emitido dictámen acerca del presupuesto, contesta al señor Los Arcos, ofreciendo que será breve por tener dicha comision que contestar á dignísimos diputados que intervendrán en este debate. Lamenta haber oido ciertas frases al señor Los Arcos respecto de la marina, y añade que la cuestion que se discute se funda en la ley de reemplazos. Esta plaga, que desea desear el ejército, es hasta cierto punto necesaria, porque hay 300 oficiales generales y 4.000 jefes y oficiales de reemplazo.

Pero ¿se halla en igual situacion la marina? ¿Hay jefes y oficiales numerosos para que se dicte su situacion de reemplazo? Desde capitán de navio hasta el último oficial de marina, no hay ninguno que no tenga su cargo. Por eso es necesario desistir de que la Cámara acepte la ley de reemplazos del ejército.

El señor ministro de Marina manifiesta que sólo hay en su ramo seis oficiales á quienes se ha fijado la residencia, pero que todos los demas que se hallan en la clase de excedentes trabajan en los mismos departamentos, en donde por el ministerio de su cargo se les ha fijado como punto de residencia.

Añade que no es posible hacer economías en un campo tan aislado como el mar, campo en que vive la marina, y en el que hace todas sus operaciones. Si se suprimieran los 100 millones de reales á que asciende el presupuesto de marina, no por eso la Hacienda quedaria bien. (El señor Posada Herrera vuelve á ocupar el sillón presidencial.)

Respecto á que no se conocian las disposiciones del ministerio de Marina, dice el señor Antequera que la Gaceta las publica, que el Consejo de Estado las informa, y que son tan sabidas que no hace mucho manifestó un señor diputado que habia llegado á su conocimiento hasta lo que se hacia en las últimas secciones de aquel departamento.

Rectificó el señor Los Arcos.

El señor Salcedo pregunta si para ocuparse de ciertas alusiones al cuerpo de artillería de la armada, podrá consumir un turno en el debate.

El señor presidente manifiesta que podrá hacerlo.

El señor Vivar consume el segundo turno en contra del proyecto.

Y se levanta la sesion.

NOTICIAS GENERALES.

En Lérida ha ocurrido un alboroto con motivo del reparto de la contribucion industrial.

Acercas de la partida de 18 ó 20 hombres que ha aparecido en las Encartaciones, da algunos pormenores El Irurac-bai de Bilbao. Decíase que iban armados de buenos fusiles, y aunque se les daba carácter de latro facciosos, el hecho es que no dieron gritos ni enarbolaban ninguna enseña, creyéndose mas bien que no eran mas que bandoleros.

Estos, con las caras tiznadas, se presentaron á las doce de la noche en la barriada de Saracho, jurisdiccion de Beracaldo, robando varios caseríos y matando al regidor de aquel punto. Despues tomaron la direccion de Beracaldo.

En contestacion á una consulta, se ha dispuesto que sean entregados en caja personalmente los mozos que deban cubrir cupo en este reemplazo; pero que no hay necesidad de que todos los excedentes concurran á la capital para ser tallados y reconocidos, sino que basta entregar sus filiaciones, formadas por los ayuntamientos respectivos y autorizadas por las comisiones provinciales.

El señor conde de Heredia Spinola se propone destinar otro local mas adecuado que el destinado actualmente en las Vistillas para tomar vez en el cambio de billetes de Banco en metálico los lunes de cada semana.

El capellán del hospital de Avila se hallaba el sábado último confesando á una señora en el momento en que una exhalacion cayó al lado del confesionario, quitando á la penitente y causando el consiguiente susto á dicho señor.

Dice La Imprenta de Barcelona que hay en aquel distrito universitario 250 escuelas vacantes sin que un solo aspirante las haya pretendido, atribuyéndolo á que están dotadas con 80 reales mensuales, siendo tan escaso el vecindario de los pueblos donde radican, que no hay nada que esperar tocante á retribuciones. Entre tanto, están los pueblos sin maestros y se hace necesario adoptar alguna medida.

Le ha sido amputada la mano izquierda á una mujer que nace dias fué mordida por su marido en la calle del Espíritu Santo.

En el juzgado de primera instancia del Centro, se sigue causa á una señora que fingiéndose hermana del difunto Sr. Pastorido, ha estafado algunas cantidades de dinero á varios actores de esta capital.

Escriben de Rabi que el día 11 del actual se declaró un violento incendio en una casa situada á media hora de aquella localidad. Las llamas destruyeron gran parte del edificio, pereciendo dentro de él mas de 100 conejos y muchas gallinas.

No hubo ninguna desgracia personal.

A la una de la tarde del día 11 ha sido reducido á prision Manuel Galero Sancho, vecino de Moron, y principal autor del secuestro de D. Juan Auriolles.

Al ser aprehendido el Galero Sancho, se le han ocupado un retaco, un cuchillo y una canana provista de municiones, cuyos efectos y el resto están puestos á disposicion del comandante general de Sevilla que le tenia reclamado.

Las últimas noticias que hemos recibido de Guipúzcoa, nos comunican que tambien aquella diputacion ha acordado redimir sus mozos comprendidos en el próximo reemplazo, abonando los pueblos las dos terceras partes de la cantidad necesaria para el efecto, y la diputacion la tercera.

Cartas de Cuba recibidas ayer dicen que en un pequeño encuentro ocurrido entre un grupo de insurrectos y otro de soldados, murió el jefe de aquellos: Flor Columbe.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 10 85, sin operaciones.

En la madrugada del 14 ha ocurrido un horroroso incendio en el pueblo de Torrelaguna. El elemento destructor tuvo lugar en una casa-comercio, contiguo á la plaza Mayor, lindante con el convento de monjas concepcionistas. Comunicado el fuego á este edificio, las monjas tuvieron que desalojarle precipitadamente y refugiarse en una de las casas inmediatas para evitar desgracias personales. El fuego, á pesar de los extraordinarios trabajos que se practicaron para dominarle, fué tanto el incremento que tomó, que el convento ha quedado en un estado completamente ruinoso, sin haberse podido salvar los muchos efectos que en él habia. No han ocurrido desgracias personales.

Parece que entre los presos detenidos anteayer, con motivo de la fábrica de moneda falsa descubierta, hay uno que es propietario de once casas en Madrid.

La Direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos para el día 25 del corriente, de diez á dos de la tarde, de los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios, pertenecientes á los ayuntamientos que á continuacion se expresan:

- Ayuntamiento de La Puebla de Balbá, provincia de Guadalupe.
- Ayuntamiento de Casas de Haro, provincia de Cuenca.
- Ayuntamiento de Los Molinos, provincia de Madrid.
- Ayuntamientos de Cabrieros del Rio, Escobar y Palacios del Sil, provincia de Leon.
- Ayuntamiento de Abanco, provincia de Soria.
- Ayuntamiento de Simancas, provincia de Valladolid.
- Ayuntamientos de Bonilla de la Sierra, San Miguel de Serrezuela y Mañico, provincia de Avila.
- Ayuntamiento de Arnedo, provincia de Logroño.
- Ayuntamiento de Puebla, provincia de Baleares.
- Ayuntamientos de Burghondo, Crespos, Gotarrendura, Lengua, Muñoz, Vilharre, Pajares, Parra, Paganeros, Sigüera, y Solana de Rio al Mar, provincia de Avila.
- Ayuntamiento de Vegas de Matute, provincia de Segovia.
- Ayuntamiento de Orbita, provincia de Avila.
- Ayuntamiento de Rozalen del Monte, provincia de Cuenca.
- Ayuntamiento de Granadilla, provincia de Lérida.

Ayuntamientos de Higuera y Rosell provincia de Castellón.
Ayuntamiento de Estevanuela y Francos, provincia de Segovia.
Ayuntamiento de Las Mesas, provincia de Cuenca.
Ayuntamientos de Piguera y Virmanos, provincia de Soria.
Comunidad de Castroverde de Cerrato, de Torre de Esgueva y Torrefombellida, provincia de Valladolid.

Dicen de Barcelona que la famosa Mina Puchinelli, que militó en las filas de Garibaldi y en otros ejércitos, ha perdido el juicio, habiéndola impulsado el martes la manía de que lleva en su seno siete hijos a inferirse una grave herida en el vientre.

A consecuencia de la explosión de la caldera de vapor, se declaró ayer en Valladolid un violento incendio en la fábrica de resina del Sr. Touchart, habiendo sido sofocado a las tres horas con grandes pérdidas. También sacaron graves quemaduras al representante y el contramaestre del establecimiento y levas varios obreros.

Siguen dicen de León, parece que se ha pedido pena de muerte contra el autor del asesinato de una mujer y enterramiento en su propia habitación cometido hace algún tiempo en una casa de Villaobispo.

El Congreso ha autorizado al gobierno para que pueda aumentar los derechos de matrículas académicas, cuyo producto se invertirá en el mejoramiento del material y en el aumento de sueldos a los profesores de universidades e institutos de segunda enseñanza.

Un telegrama de Constantinopla del 9 de Junio anuncia que se ha presentado sobre la ribera turca del Danubio un parlamentario ruso con bandera blanca; para intimar la rendición a las tropas turcas, afirmando que de lo contrario empezaría desde luego el bombardeo sobre toda la línea del río.

Varios ayuntamientos de la provincia de Huesca han solicitado subvención para la construcción de establecimientos de enseñanza.

Los intrépidos montañeses montenegrinos van de victoria en victoria en las escaramuzas contra los turcos.

Los peregrinos italianos han puesto a los pies de Su Santidad, como emblema de las cadenas morales con que se halla aprisionado un facsimil en oro, de cinco kilogramos de peso, de la cadena de hierro de San Pedro que se conservan en San Pietro-in-Vincoli.

Este regalo, verdaderamente regio, ha sido costeado con el producto de la suscripciones abiertas en todas las parroquias del reino.

Ayer llovió en Oviedo, Pontevedra y Zaragoza.

La modificación que según nuestras noticias trata de introducir la comisión del Senado en el art. 4.º del proyecto de ley

electoral, tiende a dejar en absoluta libertad para elegir diputados a todas las capitales de provincias y a las poblaciones que tengan mas de 25.000 habitantes.

También trata de introducir una enmienda relativa a la elección de militares para diputados, fijando como mínimo la clase de coroneles.

Los maestros de Gaucin, lo mismo que los de Ronda han pedido permiso al gobernador de la provincia para cerrar sus escuelas, en vista de que no logran cobrar sus sueldos.

Ayer quedaron sobre la mesa del Congreso los dictámenes de las comisiones sobre los proyectos de obligaciones generales del Estado sobre ingresos y gastos de bienes desamortizados y sobre el presupuesto extraordinario del ministerio de Gracia y Justicia para la reconstitución de algunos registros civiles.

El Sr. Polo de Bernabé presentó ayer una enmienda a la mesa del Congreso proponiendo que se supriman todos los recargos en las contribuciones, impuestos y servicios públicos que propone la mayoría de la comisión de presupuestos en su proyecto de ley sobre el articulado de ingresos para el próximo ejercicio.

Dicen de Jaen que, con motivo de haber levantado el vuelo, han terminado en casi toda aquella provincia los trabajos de extinción de la langosta.

A principio de la próxima semana se elevará a plenario la causa instruida a consecuencia del asesinato cometido hace pocos días en la calle de Carretas.

Ayer tarde han sido sorprendidas y multadas dos casas de juego, una en el barrio de Salamanca y otra en la calle de Jardines.

Según telegramas de Constantinopla Kars sigue resistiendo heroicamente; los rusos han salido de Olli, y las tribus rebeldes de Siria han sido completamente derrotadas.

Un telegrama de Viena asegura que el Danubio se halla totalmente desbordado a consecuencia del deratimiento de las nieves.

Dicen de Roma, con fecha 11, que las elecciones de doce consejeros municipales y seis provinciales, han sido muy reñidas. El partido clerical, unido y compacto, ha hecho una campaña calurosa, pero ha sido derrotado en toda la línea. Los candidatos liberales obtuvieron desde 4.576 a 5.877 votos; los clericales desde 3.196 a 3.472. Han tomado parte en estas votaciones 9.570 electores de los 20.317 que constan en las listas.

Después de la ocupación de Olti, Penack ha sido tomado tras un combate en que los turcos perdieron 6.000 hombres. El ejército de Moukhtar Bajá se encuentra en un estado deplorable; reina la indisciplina, y las deserciones aumentan de día en día.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Un decreto nombrando vocales del jurado de la exposición nacional viucula a las personas cuyos nombres publica la Gaceta de hoy.

Ultramar.—Un decreto concediendo a la villa de San German en la isla de Puerto-Rico el título de ciudad, en atención a la importancia de su población, riqueza y antigüedad.

Una orden disponiendo que durante el plazo de seis meses sea libre la importación en la isla de Cuba del ganado vacuno, mular y caballar, procedente de la península y Puerto-Rico, y con la mitad de los derechos arancelarios el que proceda del extranjero.

VARIEDADES.

LA DEMOCRACIA

EL DERECHO DE SUFRAGIO

LOS TÉCNICOS DEL DERECHO DE SUFRAGIO.

(Continuación).

No vacilemos, por lo demás, en reconocer que la soberanía nacional no reside entera en el ejercicio del derecho de sufragio. La cuestión de saber si el derecho electoral tendrá límites o si todos los ciudadanos serán llamados a ejercerlo personalmente tiene, sin duda, una gran importancia bajo el punto de vista de las doctrinas; pero su interés es mediano para la práctica de la libertad. Hay países afortunados donde reina la igualdad mas admirable, y que, a pesar del derecho de sufragio, no son dueños de sí mismos; hay otros donde el derecho de votar está aun reservado a los pocos, y de los cuales puede decirse, sin embargo, que es el pueblo entero el que gobierna. El ciudadano de un país libre tiene muchas otras maneras para hacer sentir su influencia en los negocios sin ir a echar su pedazo de papel en una urna ó pronunciar en alta voz el nombre del candidato que elige.

Si la vida política debiera estar siempre limitada al cumplimiento de estas formalidades maquinadas, no valdría la pena de conservarla; sería lo mismo que si se dijera que no se debe ir a la iglesia mas que para tomar el agua bendita, y que la religión no debe enseñarnos mas que a murmurar algunos rezos y a santiguarnos. Para toda religión sería, las prácticas exteriores son tan solo la señal y la ocasión del culto interior del alma. Así mismo, en los países en que la libertad política es otra cosa que una parodia, el ejercicio del derecho electoral no es mas que la ocasión y el signo visible de una soberanía moral é invisible a la que todo obedece. Hay en los países libres una poder superior del que descienden todos los otros, y que se hace sentir fuera de todas las formas establecidas por las leyes.

Este poder al que nada resiste y del que el cuerpo electoral, restringido ó ilimitado, no es, por decirlo así, mas que la delegación permanente, todo el mundo lo ha nombrado ya, es la opinión pública. Vale mas ciertamente una libertad protegida por el poder de la opinión pública que una libertad garantida por las mas sabias combinaciones legislativas. Sin el dominio de la

opinión pública, la democracia misma no es mas que un contrasentido y una mentira. En todas partes, al contrario, donde la opinión es soberana, las instituciones electorales aunque sean muy exclusivas y muy favorables al reinado absoluto de la aristocracia, es la democracia en realidad la que reina y la que dice la última palabra.

Bajo este punto de vista, Inglaterra es un país cien veces mas democrático que Francia. No hay otro donde el dominio de la opinión sea mas general y mas absoluto. El obrero inglés, que no tiene el derecho de votar, posee en realidad mayores poderes políticos que el elector francés, quien, después de dos días, de quince días tal vez de una soberanía frecuentemente muy vana, desaparece por golpes de la escena política y se encierra por seis años en su casa. En un país donde reinan incesantemente la libertad de la prensa, la libertad de reunión, la libertad de asociación sin límites, todas esas libertades, en fin, que tienen, despierta la opinión popular, y que son indispensables para la práctica del gobierno representativo, la vida pública ofrece a cualquiera que quiera servirse de ella recursos innumerables y cien veces mayores que los de la política oficial.

El hombre activo, enérgico, inteligente de convicciones, que ambiciona el bien de su país mas que su gloria personal, en cualquier posición que la suerte le haya colocado, goza bien pronto de una influencia igual a su mérito. Esto es tan así en las naciones entregadas a la democracia pura que, se ven hombres de mérito superior que prefieren quedarse entre los bastidores del teatro, desde donde preparan la función y dirigen a los actores, mas bien que aparecer ellos mismos sobre el escenario, donde no serian mas que los maniqués de los partidos que los hubieran elegido.—Tal es el papel de la opinión pública en todos los gobiernos verdaderamente libres; aun cuando no es un poder oficial y no tiene el derecho de inmiscuirse en los negocios del país, le basta hablar para ser oída, ser oída para ser obedecida, porque el gobierno que cerraría los oídos a esta voz poderosa sabe como pagaría su temeraria obstinación.

Si una clase numerosa de ciudadanos se cree oprimida, desatendida, herida en su derecho, no le cuesta trabajo en hacerse hacer justicia por la que tiene nominalmente el poder. En Inglaterra, hasta la última reforma electoral, las clases populares no eran admitidas en el edificio oficial del gobierno no enviaban diputados a la Cámara de los comunes, y se afectaba mirarlos como menores cuya emancipación no podia ser cercana. Son sin embargo las clases populares las que han querido y han llevado a cabo la reforma y las que han impuesto su voluntad soberana al parlamento que no habian elegido. Ellas han hecho la reforma de 1867 como en otro tiempo las clases medias hicieron la reforma de 1832, como mas tarde se harán las nuevas reformas que el progreso de la sociedad hará necesarias sin sacudimientos, sin esfuerzos, sin revoluciones, por la sola influencia de una voluntad perseverante y sabia por la sola imposición moral de la justicia y de la razón.

Se sabe, por lo demás, cuáles son los principales rasgos de la última reforma. Aun cuando haga descansar todavía el derecho de sufragio en la importancia de la renta ó del impuesto pagado por cada ciu-

dadano, rebaja tanto el censo electoral que lo pone, por decirlo así, al alcance de todo el mundo. En los países, todos los *householders* habitantes de una casa que pagan la tasa de los pobres directa ó indirectamente en razón de la casa que ocupan, todos los *lodgers* o inquilinos parciales que pagan un alquiler siquiera de diez libras, gozarán desde ahora del derecho electoral. En los condados, a los *freeholders* ó dueños de tierras que tienen una renta de cuarenta chelines, a los *copyholders*, que tienen por lo menos cinco libras esterlinas de renta, vienen a unirse ahora todos los que contribuyen a la tasa de los pobres en razón de una renta de doce libras esterlinas.

(Se continuará.)

GACETILLA.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado hoy han salido con los premios mayores los números siguientes:

El 12.834 con 160.000 pesetas, Gracia; el 13.019 con 80.000 id., Madrid; el 9.274 con 50.000 id., San Fernando; el 4.599 con 25.000 id., Madrid.

Con 3.000 pesetas los números 8.436, Pamplona, 3.591 Puenteareas, 1.122 Madrid, 18.285 Valencia, 12.636 Cádiz, 82 Madrid, 11.659 Valencia, 11.382 Granada, 15.233 Zaragoza, 6.163 Madrid, 7.671 San Fernando, 10.817 Sevilla, 10.939 Córdoba, 8.583 Madrid, 17.523 id., 19.816 id., 11.290 id., 2.609 idem, 7.315 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 15 de Junio de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

Ri 3 por 100 consolidado español a 10.85.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, a 64.25.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876, a 60.00.

Idem id. nuevas de 1877 19.25.

Acciones del Banco de España, a 197.00.

CAMBIO.

Londres, a 90 días fecha, 47.65.

Paris, a 8 días vista, 4.96 1/2.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—La vuelta al mundo.

APOLO.—A las nueve.—Un novio a pedir de boca.—El conde Patrio.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Tres ruinas artísticas.—Bailé.—Miss Lurline.—Una triple de café.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y el hombre en el obús ó el hombre proyectil.

PLAZA DE TOROS.—Mañana domingo se verificará una corrida extraordinaria a beneficio del hospital de esta corte, lidiándose ocho toros de las acreditadas ganaderías de D. Manuel García Lopez Puente (antes de Aleas), de Colmenar, y de D. Joaquín Perez de la Concha (antes de Concha y Sierra), de Sevilla.

La corrida empezará a las cuatro.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL. Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

En seguida, recibiendo de manos de Ana de Austria, en medio de los murmullos codiciosos de toda la asamblea, el estuche que contenía los brazaletes:

—¿Son realmente hermosos estos brazaletes? dijo.

—Examinadlos, dijo Ana de Austria, y juzgad por vos mismo.

El rey los miró con atención.

—Si, oijo, ¡admirable es con efecto este medallón! ¡Qué bien acabado!

—Si que lo está, dijo la princesa.

La reina María Teresa vió fácilmente, y a la primera ojeada, que el rey no le ofrecería los brazaletes; pero como tampoco parecía pensar siquiera en ofrecerlos a la princesa, se dió por satisfecha, ó poco menos.

El rey se sentó.

Los cortesanos que gozaban de mayor familiaridad, vinieron entonces sucesivamente a admirar de cerca la alhaja que muy luego, con permiso de S. M., fué pasando de mano en mano.

Había motivo, con efecto, para que todo el mundo admirase, unos los diamantes, otros el grabado.

Las damas mostraban visiblemente su impaciencia por ver aquel tesoro que parecía acaparado por los caballeros.

—Señores, señores, dijo el rey, a quien nada se le escapaba; nadie diría sino que lleváis brazaletes como los sabinos; dejad que los vean las señoras, que me parece son en este punto mas inteligentes que vosotros.

abierto a la mas jóven de sus damas de honor para que sacase una bola.

La ansiedad general en medio de todos aquellos preparativos hechos con la mayor lentitud era mas bien de codicia que de curiosidad.

Saint-Aignan se inclinó al oído de la señorita de Tonpay Charente.

—Puesto que cada uno de nosotros tiene su número, unamos nuestra suerte, señorita, le dijo. Si yo gano, son para vos los brazaletes; si vos ganais, me contentaré con una sola mirada de vuestros hermosos ojos.

—No, dijo Atenaida; si ganais serán vuestros los brazaletes. A cada cual lo suyo.

—Sois inexorable, dijo Saint-Aignan; y os contentaré con una redondilla:

Iris bellas que a mis penas

Os mostrais sobrado esquiva...

—¡Silencio! dijo Atenaida, que vais a impedirme oír el número premiado.

—Número uno, dijo la niña que habia sacado la bola de nácar del saquito de cordobán.

—¡El rey! exclamó la reina madre.

—¡El rey ha ganado! repitió gozosa la reina.

—¡Oh! ¡El rey! ¡Vuestro sueño! dijo la princesa gozosa tambien, acercándose al oído de Ana de Austria.

El rey fué el único que no dió señal ninguna de satisfacción.

Solo dió gracias a la fortuna de lo que habia hecho en su favor, dirigiendo un ligero saludo a la niña, que habia sido elegida como mandataria de la fugaz diosa.

La Valliere fué saludada lo mismo ni mas ni menos que las demás.

Luego volvió S. M. adonde estaban su madre y su mujer.

Cuando los cortesanos advirtieron que el rey no habia dirigido mas que una frase trivial a aquella jóven, tan solicitada por la mañana, dedujeron al momento una consecuencia de aquella frialdad.

Esa consecuencia fué que el rey habia tenido un capricho, pero que el capricho habia pasado ya.

Sin embargo, una cosa era de notar, y es que junto a la Valliere, y en el número de los cortesanos, se hallaba Mr. Fouquet, cuya respetuosa urbanidad servía de escudo a la jóven en medio de las diferentes emociones que la agitaban de una manera visible.

Disponiase Mr. Fouquet a hablar con mayor intimidad con la señorita de la Valliere, cuando se acercó Mr. Colbert, y después de hacer una reverencia a Fouquet con todas las reglas de la mas respetuosa cortesania, pareció decidido a instalarse al lado de la Valliere para trabar conversacion con ella.

Fouquet dejó al punto el puesto.

Montalais y Malicorne devoraban con los ojos toda aquella maniobra, y se enviaban mutuamente sus observaciones.

Guiche, colocado en el hueco de una ventana, no veía mas que a la princesa. Pero como esta por su parte fijaba con frecuencia su mirada en la Valliere, los ojos de Guiche, guiados por los de la VIZCONDE DE BRAGELONNE

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años. Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos. Se está concluyendo el cuaderno 2.º. Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de En Purolo, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs. Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs. A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que toman parte en la suscripción.



COMPANIA COLONIAL.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades. En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que impuso el progreso, el que consta por la más decidida preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

BAÑOS DE MAR EN CASA.
SALES NATURALES DEL MAR CANTÁBRICO por Yarto Monzon farmacéutico de S. n Vicente de la Barquera (Santander).
Conocidas como las únicas naturales y de éxito seguro por médicos y enfermos hace ya nueve años, siguen expendiéndose en el único depósito central y en las principales farmacias de España á 10 rs. paquete para un baño con algas marinas gratis que hacen sean mas medicinales que en las costas. Se remiten por ferrocarril abonando importe, portes y embalajes. Unico depósito: Madrid P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, botica; sucursal Rada, 14; capitales y poblaciones en las principales boticas. No confundir las legítimas y acreditadas de Yarto Monzon con analogías ó imitaciones que el que prefiere curarse.

EN PUNTO CÉNTRICO,

próximo á la Puerta del Sol, se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella. También se admitirán dos caballeros ó un matrimonio. Cruz, 37 y 39, 2.º, izquierda; darán razon.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 2 de Junio saldrá de Cádiz, y el 7 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

CAOIZ.

Informes: D. M. A. Amestegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las exposiciones de Viena y Filadelfia.

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la

CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la prensa se ha visto obligada á reimprimir, números en que se halla.

PRECIOS.

Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.
Se suscribe en las principales librerías. Dirigirse con libranzas ó sellos á la administración, Carretas, 12, Madrid.

Desengaño, 10.

LA SOLEDAD,

DESPACHO, DIA Y NOCHE.

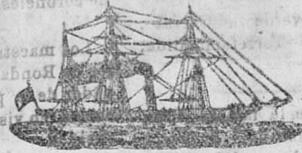
Gran depósito y obrador de urnas-ataúdes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVEGACION.



FOR VAPOR

AL

PACIFICO

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
BRASIL (via Lisboa)...	Rs. 2575	2080	1663	Rs. 2441	2060	1645	Rs. 2105	1725	1340
Santander, Coruña, Vigo...	2940	1980	1175	2430	1980	1175	2245	1890	1140
Lisboa...	2770	1980	1175	2430	1980	1175	2190	1890	1140

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, son nuevos y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros; á quienes se da el mas cómodo trato. Los que teniendo tomado billete quieren diferir su salida, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, salgan los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y factura cargo, dirigirse al agente general de la Compañía.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

LAS CAPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copaiba para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen nauseas ni erupciones. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumouze-Albespyres, 78, faubourg Saint-Denis. Sobre cada frasco exige las dos etiquetas siguientes.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
De idem el dia 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en:
En Cádiz A. Lopez y Comp.ª; Barcelona, D. Ripol y Comp.ª; Santander, Angel B. Perez y Comp.ª; Coruña, E. de Guardia; Valencia, Dart y Comp.ª; Alicante, Faes hermanos y Comp.ª; Madrid, Julian Moreno. Alcalá, 28.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

VEGETARIOS PAPER DE ALBESPYRES

Vegetarismo de Albespyres.—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable á los médicos que ejercen en el campo y pueblos pequeños. Papel de Albespyres.—Preparacion sumamente cómoda para conservar los vegetarismos sin olor ni sabor.—No hay nada mas simple.—Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

princesa, se encaminaban tambien de vez en cuando hácia la jóven.

La Valliere sentia como por instinto que le abrumaba cada vez mas el peso de todas aquellas miradas, cargadas unas de interés y otras de envidia; pero la pobre niña no tenia para compensar su sufrimiento ni una palabra de interés de parte de sus compañeras, ni una mirada amorosa del rey. De manera que nadie podria decir lo que padecía aquella pobre jóven.

La reina madre hizo aproximar entonces el velador en donde estaban los billetes de la rifa, en número de doscientos, y suplicó á madame de Motteville que leyese la lista de los elegidos.

Escusado es decir que esa lista estaba formada con sujecion á las reglas de la etiqueta: primero figuraba el rey, luego la reina madre, despues la reina, luego el principe, luego la princesa, y por este orden los demás.

Latan los corazones al escuchar aquella lectura, pues bien habria trescientos convidados en la habitacion de la reina, y cada cual se preguntaba si su nombre figuraria en el número de los privilegiados.

El rey escuchaba con tanta atencion como los demás.

Pronunciando el último nombre, vió que la Valliere no estaba incluida en la lista.

Por lo demás, todos pudieron observar aquella omision.

El rey se puso encendido, como le acontecia siempre que sufría alguna contrariedad.

La Valliere, dulce y resignada, no manifestó la menor emocion.

En todo el tiempo que habia durado la lectura no habia el rey apartado de ella los ojos: la jóven se mostraba en extremo complacida bajo aquella feliz influencia que sentia extenderse en rededor suyo, sin que su alegría y su pureza le permitiese abrigar en su corazon ni en su ánimo otro pensamiento que no fuese amor.

El rey pagaba con la duracion de su mirar aquella profunda abnegacion, mostrando así á su amante que comprendia toda la estension y delicadeza de ella.

Cerrada la lista, todos los semblantes de las mujeres omitidas ó olvidadas no pudieron menos de demostrar su descontento.

Malicorne quedó olvidado tambien en el número de los hombres, y su gesto dijo claramente á Montalais, á quien habia cabido igual la desgracia.

—¿Será cosa de que no nos compongamos con la fortuna, de manera que no nos deje olvidados?

—¡Oh! sí tal, respondió la sonrisa inteligente de la señorita Aura.

Distribuyéronse los billetes entre los incluidos, por su órden de numeracion.

El rey recibió primero el suyo, luego la reina madre, luego el principe, despues la reina y la princesa, y así los demás.

Entonces abrió Ana de Austria un saquito de cordoban que contenia doscientos números grabados en otras tantas bolas de nácar, y lo presentó

Estas palabras le parecieron á la princesa el principio de una decision que se esperaba.

Leia además esa bienhadada creencia en los ojos de la reina madre.

El cortesano que los tenia en el momento de anzar el rey aquella observacion en medio de la agitacion general, se apresuró á poner los brazaletes en manos de la reina María Teresa, la cual, sabiendo que no le estaban destinados, los miró muy por encima, y los pasó á manos de la princesa.

Esta, y mas particularmente todavia el principe fijó en los brazaletes una detenida mirada de conviccion.

En seguida pasó la alhaja á las damas inmediatas, pronunciando una sola palabra, pero con un acento que equivalia á una larga frase:

—¡Magníficos!

Las damas que recibieron los brazaletes de manos de la princesa, emplearon el tiempo que les pareció conveniente en examinarlos, y en seguida los hicieron circular por su derecha.

Entre tanto conversaba el rey tranquilamente con Guiche y Fouquet, y dejaba hablar mas bien que escuchaba.

Habituado su oido á ciertos giros de frases, como el de todos los hombres que ejercen sobre otros una superioridad incontestable, no recogia de los discursos pronunciados á su alrededor mas que la palabra indispensable que mereciese una contestacion.

En cuanto á su atencion, se hallaba fija en otra parte, y vagaba en la misma direccion que sus ojos.